

SANTIAGO DE CALI, DOMINGO 28 DE FEBRERO DE 2021

**Señores,
Directivos Docentes
Docentes, Administrativos, de Planta
Por servicios Prestados.
Ciudad**

Cordial saludo;

Por medio del presente documento llegado del MEN, les solicito de la manera más respetuosa diligenciar de manera personal, el anexo que les en vio, el cual es indispensable diligenciar y entregarlo a más tardar el día de hoy domingo 28 de febrero de 2021, Hora: 20:00. A mi correo lcth59@yahoo.com

La presente información es para enviar al MEN, para efectos de la vacunación NACIONAL COVID 19, la OETH solicita que a nuestra comunidad educativa se le vacune de manera rápida y eficaz, debemos enviarla el día de mañana lunes 01 de marzo de 2021 (solicitud que llego el día de ayer – la OETH la envió de manera general en Excel)

ES URGENTE, QUE ME HAGAN LLEGAR ESTA INFORMACIÓN

Primer nombre:

Segundo nombre:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Tipo de identificación:

Número de identificación:

Fecha de expedición del documento de identificación: año/mes/día.

Fecha de nacimiento: año/mes/día.

Sexo:

Dirección de residencia:

Código departamento de residencia: Código del departamento de residencia del empleado: Corresponde al código del departamento dentro de la División Político-Administrativa de Colombia – DIVIPOLA. Este valor se completa automáticamente cuando se selecciona el departamento de residencia del empleado en el siguiente campo.

Nombre del departamento: VALLE DEL CAUCA

Código del municipio: Código del departamento de residencia del empleado: Corresponde al código del departamento dentro de la División Político-Administrativa de Colombia – DIVIPOLA. Este valor se completa automáticamente cuando se selecciona el departamento de residencia del empleado en el siguiente campo.

Nombre del municipio completo: (donde usted reside)

Numero de celular:

Correo electrónico:

Perfil del empleado: DD - Directivo docente D - Docente AD - Administrativo PA - Personal de apoyo SG - Personal de servicios generales

Cargo en la institución: DOCENTE (DIRECTIVO – ADMINISTRATIVO-DE PLANTA-)

Cargo OTRO actual: NO

Tipo vinculación laboral: CONTRATO A TÉRMINO FIJO

Área del desempeño docente: 1. Ciencias naturales y educación ambiental 2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia 3. Educación artística y cultural 4. Educación ética y en valores humanos 5. Educación física, recreación y deportes 6. Educación religiosa 7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros 8. Matemáticas 9. Tecnología e informática 10. Ciencias políticas 11. Ciencias económicas 12. Filosofía 13. Proyectos pedagógicos (áreas técnicas) 14. Área preescolar 15. Área primaria 16. Áreas educación inicial* 17. Directivo docente sin carga académica**

Dedicación del empleado: TIEMPO COMPLETO

Nivel educativo – formación de base: 1. Bachiller 2. Bachiller pedagógico 3. Normalista 4. Técnico / tecnólogo en áreas de educación 5. Profesional licenciado 6. Profesional no licenciado 7. Primaria 8. Sin estudios formales

Nivel educativo – formación post gradual: 1. Especialización 2. Maestría 3. Doctorado 3. No tiene

Grado en el escalafón docente: 3B, 3C, 3D, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14,

Condición de discapacidad del empleado: 1. Física 2. Visual 3. Auditiva 4. Intelectual 5. Psicosocial mental 6. Sordoceguera 7. Múltiple 8. No aplica

(LO AZUL YA ESTA LISTO – NO CAMBIA LO ROJO ES PARA ESCOGER.

Bogotá D.C., febrero 11 de 2021. En el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social y adoptado el pasado 29 de enero mediante el Decreto 109 de 2021, se tiene prevista la vacunación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de los establecimientos de educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media de todo el país. La vacunación de este personal se llevará a cabo en la tercera de las cinco etapas previstas en el plan.

Con el fin de contar con el censo de la población que labora en el sector educativo privado y alimentar las estadísticas nacionales en esta materia, el Ministerio de Educación Nacional dispuso de un aplicativo a través del cual los rectores o directores de establecimientos educativos no oficiales que ofrecen educación formal, así como los representantes legales de los prestadores privados de educación inicial, deberán reportar la información detallada del personal que labora en sus establecimientos educativos.

El levantamiento de esta información se realizará mediante dos formularios en formato Excel, uno para establecimientos educativos no oficiales de educación formal y otro para prestadores privados de educación inicial.

Los archivos y los respectivos instructivos para su diligenciamiento se encuentran disponibles en [este espacio](#), de manera que cada responsable (rector, director o representante legal) de los establecimientos educativos privados pueda descargarlos e iniciar el proceso de recolección de la información, que posteriormente deberá ser cargada en el vínculo que se habilitará en este mismo espacio, entre el 15 de febrero y el 5 de marzo de 2021.

Para cargar la información, los rectores o directores de los establecimientos educativos no oficiales deberán tener actualizados sus datos en el Directorio Único de Establecimientos - DUE. Por su parte, los representantes legales de los prestadores privados de educación inicial deberán estar inscritos en el Registro Único de Prestadores de Educación Inicial - RUPEI, alojado en el Sistema de Información de Primera Infancia - SIPI. Para el caso de Bogotá, se habilitará el cargue de información para los jardines infantiles privados que estén inscritos en el Sistema de Registro de Servicios Sociales - SIRSS de la Secretaría Distrital de Integración Social.

LUIS CARLOS TENORIO HERRERA:.